



MEMORANDUM N° 00028/2024

DE	DIRECTORA REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE SERPAT
A	JUAN ITURRIETA LETELIER JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD
REFERENCIA	PAGO VIATICOS DR ÑUBLE
ANTECEDENTES	
FECHA	Chillan, 07/05/2024

Me dirijo a usted, con el fin de enviar la siguiente resolución de cometidos funcionarios correspondiente.

N°	FUNCIONARIO/A	FECHAS	RESOLUCIÓN EXENTA
1	CARLOS ORTIZ VIDAL	02.05.2024	122512/1637/2024
2	ANGELA GUAJARDO ABARCA	02.05.2024	122512/1637/2024

Lo anterior con el fin que se generen los pagos correspondientes.
Le saluda cordialmente.



MELISA BARRIGA SALAZAR
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE SERPAT

adg



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Solicitud Cometido Funcionario

Estimada MELISA EVELYN BARRIGA, bienvenida, a continuación presentamos el resumen de la Solicitud de Cometido Funcionario.

Nº Solicitud	10784		
Nombre Completo	CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL		
Rut			
Cargo	NO INFORMA		
Centro Costo	OFICINA TÉCNICO REGIONAL ÑUBLE		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Grado			
Región de Destino	Región de Ñuble		
Ciudad de Destino	San Fabián/San Fabián		
Fecha Desde	02-05-2024	Hora Desde	10:00 Hrs.
Fecha Hasta	02-05-2024	Hora Hasta	18:40 Hrs.
Motivo Viaje	Visita Inspectiva o de Fiscalización		
Observaciones	Fiscalización junto a funcionarios de la BIDEA (Temuco), para constatar denuncia sobre el robo de elementos arqueológicos en el Sector El Sauce en la comuna de San Fabián. Se realizará visita a los sitios de donde estas piezas fueron extraídas		
Justificación	.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Monto Viático	\$30.171		
Con Derecho a Viatico San Fabián/San Fabián			

Gastos Reembolsables	
Bencina	SI
Peaje	NO
Traslado	NO
Estacionamiento	NO
OTROS	NO

Datos uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	DFWH19	35000	

La solicitud fue enviada a **MELISA EVELYN BARRIGA SALAZAR** el día **06-05-2024 9:42:01** con el número de solicitud **10784** y su estado es **Aprobada Sin Observación**. Se envió esta respuesta el **06-05-2024 13:40:00**

5296006

Formulario de Solicitud Cometido Funcionario

Estimada MELISA EVELYN BARRIGA, bienvenida, a continuación presentamos el resumen de la Solicitud de Cometido Funcionario.

Nº Solicitud	10717		
Nombre Completo	ANGELA ANDREA GUAJARDO ABARCA		
Rut			
Cargo	ARQUEOLOGA		
Centro Costo	OFICINA TÉCNICO REGIONAL ÑUBLE		
Calidad Jurídica	CONTRATA		
Grado	10		
Región de Destino	Región de Ñuble		
Ciudad de Destino	San Fabián/San Fabián		
Fecha Desde	02-05-2024	Hora Desde	10:00 Hrs.
Fecha Hasta	02-05-2024	Hora Hasta	17:30 Hrs.
Motivo Viaje	Otras		
Observaciones	Visita junto a la PDI al sector de El Sauce en la comuna de San Fabián. Ingreso CMN Nº 2228-2024 Informa sobre un sitio arqueológico que se encuentra en riesgo permanente de expolio y amenaza eventual de construcción de un embalse denominado Punilla. esta BIDEA Temuco, se encuentra trabajando investigación en causa RUC 2200811660-5, en un inicio de la Fiscalía Local de San Carlos, por el delito de Apropiación de Monumentos Nacionales ART. 38 BIS Ley 17.288...		
Justificación	-		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Monto Viático	\$30.171		
Con Derecho a Viatico San Fabián/San Fabián			

Gastos Reembolsables	
Gastos	Solicita
Bencina	NO
Peaje	NO
Traslado	NO
Estacionamiento	NO
OTROS	NO

Datos uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Ninguno			

La solicitud fue enviada a **CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL** el día **02-05-2024 9:55:33** con el número de solicitud **10717** y su estado es **Aprobada Sin Observación**. Se envió esta respuesta el **02-05-2024 9:56:57**



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1637/2024

RM REGION METROPOLITANA,
06/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan, Resolución Exenta N 163 de 05 de febrero de 2021 de Servicio Nacional de Patrimonio Cultural; y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a SAN FABIAN , para Fiscalización junto a funcionarios de la BIDEMA (Temuco), para constatar denuncia sobre el robo de elementos arqueológicos en el Sector El Sauce en la comuna de San Fabián. Se realizará visita a los sitios de donde estas piezas fueron extraídas.

Que se requiere que la funcionaria, ANGELA ANDREA GUAJARDO ABARCA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a SAN FABIAN , para Visita junto a la PDI al sector de El Sauce en la comuna de San Fabián. Ingreso

REGISTRADO

6 MAY 2024

CMN N° 2228-2024 Informa sobre un sitio arqueológico que se encuentra en riesgo permanente de expolio y amenaza eventual de construcción de un embalse denominado Puyilla. esta BIDEMA Temuco, se encuentra trabajando investigación en causa RUC 2200811660-5, en un inicio de la Fiscalía Local de San Carlos, por el delito de Apropiación de Monumentos Nacionales ART. 38 BIS Ley 17.288.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. viatico 1 día al 40% con cargo al CMN de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) ANGELA ANDREA GUAJARDO ABARCA, RUN N° [REDACTED] le SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al CMN de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

6 MAY 2024